

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
018/CT-MPUE-27/09/2016

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**PUNTO UNO**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y DECLARA ABIERTA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**PUNTO DOS**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

- DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ,  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
- LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO,  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PICAZZO,  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

CON LA ASISTENCIA DE TRES INTEGRANTES SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, QUEDANDO INSTALADA LA SESIÓN DEL PLENO.

**PUNTO TRES**

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:

NO.	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR
I.	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	240
II.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	821
III.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	42
IV.	SISTEMA MUNICIPAL DIF	27
V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	16
VI.	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	49
VII.	INDUSTRIAL DE ABASTO PUEBLA	S/D

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, PREGUNTA A LOS COMISIONADOS SI EXISTE ALGÚN TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE, A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONDEN QUE "NO".

TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR.

**PUNTO CUATRO**

**FRACCIÓN I**

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN I, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

*POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO SGOB/16.2/D.A.J./043/2016 DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVIÓ DOSCIENTOS CUARENTA DOCUMENTOS DIGITALES, CONSISTENTES EN CIENTO VEINTIÚN INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, DIECISÉIS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA JUNTO CON DIECISIETE DOCUMENTOS*

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

*DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y OCHENTA Y CUATRO PERMISOS PARA EL USO DE SUELO DE LOCAL EN MERCADO DE LOS CUALES, SESENTA Y DOS PERMISOS FUERON EXPEDIDOS PARA LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO DE SABORES POBLANOS Y VEINTIDÓS PERMISOS EXPEDIDOS PARA LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL ESPECIALIZADO DE PESCADOS Y MARISCOS; LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN APROBADAS SUS VERSIONES PÚBLICAS Y PARA ELLO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A): HERIBERTO RODRÍGUEZ GUZMÁN Y BELINDA CUELLAR RAMOS, PARA ACLARAR LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR.*

POSTERIORMENTE, DURANTE EL ANÁLISIS DE DICHS DOCUMENTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMENTAN QUE, RESPECTO A LOS CIENTO VEINTIÚN INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, SE TESTA ÚNICAMENTE LA FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL QUE SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, SIENDO CORRECTA LA DISOCIACIÓN DE DATOS.

AHORA BIEN, CON RESPECTO A LOS DIECISÉIS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE PERCIBE QUE SE TESTÓ ÚNICAMENTE LA FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ALGUNOS CASOS, LA CLAVE DE ELECTOR DE LOS MISMOS, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE DEBE TESTARSE ADEMÁS, LAS RÚBRICAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO O REPRESENTANTE LEGAL, LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE PERSONAS MORALES, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO AGREGAR LOS ANEXOS QUE SE MENCIONEN DENTRO DE LOS PROPIOS CONTRATOS CON SU DEBIDA DISOCIACIÓN DE DATOS PERSONALES Y ELIMINAR PARA SU APROBACIÓN, LOS CONTRATOS PEDIDOS YA QUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES LA PRESENTACIÓN DE SU VERSIÓN PÚBLICA Y NO ASÍ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. CASO SIMILAR OCURREN EN LOS DIECISIETE DOCUMENTOS DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DONDE NO ES NECESARIO PUBLICAR DICHS DOCUMENTOS Y POR ENDE NO SE REQUIERE GENERAR UNA VERSIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBE ELIMINAR DE LA LISTA PARA SU APROBACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS DOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FALTA TESTAR LOS DATOS CONFIDENCIALES ANTES MENCIONADOS, YA QUE SOLO SE ELIMINÓ LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE DEBEN SER REVISADOS NUEVAMENTE PARA SER PRESENTADOS PARA SU APROBACIÓN.

POR ÚLTIMO, REFERENTE A LOS SESENTA Y DOS PERMISOS EXPEDIDOS EN LOS AÑOS DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS, PARA EL USO DE SUELO DE LOCAL EN EL MERCADO DE SABORES POBLANOS, ASÍ COMO VEINTIDÓS PERMISOS EXPEDIDOS EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL ESPECIALIZADO DE PESCADOS Y MARISCOS, SE PERCIBE QUE SE TESTÓ ÚNICAMENTE LA FIRMA DEL LOCATARIO A QUIEN SE EXPIDIÓ DICHO PERMISO AÑADIENDO UNA LEYENDA EN CADA FOJA DE TESTADO, QUE DICE: "ELIMINADO: DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO Y QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS VERSIONES PÚBLICAS, 7 FRACCIÓN SEGUNDA, SÉPTIMA, NOVENA Y DÉCIMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; REFIRIENDO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE A PESAR DE QUE ALGUNOS PERMISOS FUERON EXPEDIDOS EN LOS AÑOS DOS MIL DOCE Y DOS MIL TRECE, AÚN PERMANECEN VIGENTES, LO CUAL SE SEÑALA ES CORRECTO DE ACUERDO AL CRITERIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS ÚNICAMENTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORAR VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*ESTIMADOS INTEGRANTES, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:*

*a) INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES*

- |   |  |
|---|--|
| 1. JAIME DORIA SÁNCHEZ                  | 39. CARLOS ALEJANDRO LÓPEZ FUENTES     |
| 2. HILARIA MENDEZ ARENAS                | 40. FELIPE NERI MORAN ALVAREZ          |
| 3. JORGE HERNAN MIRANDA RAMÍREZ         | 41. MARÍA ELISA ROJAS JUÁREZ           |
| 4. JUAN MIGUEL CASTILLO TELLEZ          | 42. MARÍA SUSANA ANGELES FLORES ZEPEDA |
| 5. SEBASTIANA RAQUEL FLORES             | 43. MARÍA ISABEL GARZON CARRETERO      |
| 6. GUADALUPE LÓPEZ ILLESCAS             | 44. GERARDO MONTES DE OCA RUÍZ         |
| 7. BLANCA BELEN ARELLANO ROSAS          | 45. GUSTAVO MIRANDA HUERTERO           |
| 8. MANUEL CASTILLO HERNÁNDEZ            | 46. MARÍA ISABEL HERNANDEZ FRANCESHI   |
| 9. MARIA DE LOURDES SOTO LIMÓN          | 47. ANA TERE MARTINEZ AGUILAR          |
| 10. MARÍA TERESA FLORES LIMA            | 48. JOSÉ ARMANDO MONTIEL HERNÁNDEZ     |
| 11. JOSÉ PORFIRIO ANGEL MELÉNDEZ TORRES | 49. RAFAEL FLORES FLORES               |
| 12. ELOINA DOMÍNGUEZ MODESTO            | 50. JOSÉ ANDRES ESCALONA CUATE         |
| 13. COMENCINDO PÉREZ GARCÍA             | 51. AGUSTIN TRINIDAD TOBON VIDAL       |
| 14. RAUL SOTO ROSAS                     | 52. BENITO ESTEBAN CASILLAS            |
| 15. JOSÉ DEMETRIO VALENCIA PÉREZ        | 53. BEATRIZ LOYO RANGEL                |
| 16. JEANNETTE HUERTA VERGARA            | 54. MARTIN SANTIAGO PÉREZ COYOTL       |
| 17. MARTHA BONILLA VALERA               | 55. FELIPE MARCIAL SÁNCHEZ             |
| 18. LAURA VAZQUEZ LÓPEZ                 | 56. JOSÉ FLORENCIO SIERRA MORENO       |
| 19. MIGUEL ANGEL CERON SÁNCHEZ VAZQUEZ  | 57. MARÍA ELENA SANTOS PALACIOS        |
| 20. JULIO EDGARDO LOPEZ AGUILAR         | 58. KARLA DANIELA MARTÍNEZ BAUZA       |
| 21. ELVIRA FLORES HERNÁNDEZ             | 59. MARÍA GUADALUPE SANTOS PALACIOS    |
| 22. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ FAJARDO | 60. SEVERO ALEJANDRO ARCE CORTES       |
| 23. GRACIELA SALAS CARRANCA             | 61. MARÍA PETRA CARMEN ZEPEDA PÉREZ    |
| 24. JOSUE EZEQUIEL LÓPEZ POUGET         | 62. FRANCISCA FUENTES LUNA             |
| 25. ROCIO CASTRO LEAL                   | 63. ELBA IRAIS MEDINA GONZÁLEZ         |
| 26. MARÍA CRISTINA SANCHEZ RODRÍGUEZ    | 64. DAVID FLORES RAMÍREZ               |
| 27. SILVIA GOMEZ HERNÁNDEZ              | 65. BRENDA GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ   |
| 28. JUAN MARINEZ CASTILLO               | 66. VIRGINIA SERRATO URRUCHUA          |
| 29. MARÍA ELENA MARIN MUNGUÍA           | 67. ANGELES SABINA ACERO JUAREZ        |
| 30. MARTIN MARCIAL RUÍZ                 | 68. OSEAS GÓMEZ GONZÁLEZ               |
| 31. SOFIA ALEXIA VÁZQUEZ ÁLVAREZ        | 69. VERONICA GUTIERREZ TAPIA           |
| 32. MARÍA TERESA ALBISUA BARRIENTOS     | 70. GUSTAVO ARTEAGA ORTEGA             |
| 33. ALEJANDRA SORIANO TORRES            | 71. GABRIEL RUIZ BAUTISTA              |
| 34. RAYMUNDO ORTEGA PICASO              | 72. ROCIO PILONI MUÑOZ                 |
| 35. MARCIA GABRIELA PÉREZ MUÑOZ         | 73. MELINA MEZA MONTES                 |
| 36. JOSÉ RODRÍGUEZ SALAZAR              | 74. ARMANDO MONTIEL MORALES            |
| 37. LUIS FRANCISCO BARRERA VÁZQUEZ      | 75. LUIS ALBERTO TORRES SANCHEZ        |
| 38. JOVITA RAMIREZ MERINO               |  |

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

- |  |  |
|--|--|
| 76. ALMA SANCHEZ LÓPEZ                           | 99. ERIKA AIDE RAMÍREZ CORNELIO            |
| 77. ALDO HERNANDEZ ORTIZ                         | 100. JOSÉ ROBERTO DÍAZ ESCALANTE           |
| 78. ITZEL MERINO FLORES                          | 101. DELFINO MORALES VARGAS                |
| 79. ASCENCIONA DE FERMIN JUÁREZ                  | 102. ABRAHAM VICENTE SANCHEZ LEYVA         |
| 80. FLAVIO DE JESUS FLORES ZEPEDA                | 103. DALIA HERRERA VÁZQUEZ                 |
| 81. MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ                     | 104. GUILLERMO VIVALDO VAZQUEZ             |
| 82. FAVIOLA VELAZQUEZ PATRICIO                   | 105. JOSÉ JUAN RAMOS MILLÁN                |
| 83. RUBEN EDEL LUNA PEDRAZA                      | 106. ALBERTO GARCIA CANO                   |
| 84. MIRIAM CASTAÑEDA ESCOBEDO                    | 107. JOSÉ GILBERTO RAUL MENDOZA MONTIEL    |
| 85. MARÍA ESTELA DE LOS ANGELES ZAVALA SOLORZANO | 108. MARCOS SANCHEZ ELIOSA                 |
| 86. CESAR EDUARDO FLORES VALENCIA                | 109. ANGEL PEREZ GARCIA                    |
| 87. ROGELIO ANTONIO CAMPOS PÉREZ                 | 110. KARINA RIVERA HUERTA                  |
| 88. BONISU CARRETO CORDERO                       | 111. SAMUEL COSME CALIXTO                  |
| 89. ROSA CORDERO DÍAZ                            | 112. DANIEL SANCHEZ NUÑEZ                  |
| 90. MARÍA FERNANDA ROSAS SÁNCHEZ                 | 113. ANA ESTELA BRITO ZAVALA               |
| 91. NORMA LEONOR LOPEZ AGUILAR                   | 114. BERENICE TORRES ISLAS                 |
| 92. ELIZABETH JUAREZ GONZÁLEZ                    | 115. MARÍA CECILIA ALEJANDRA VARGAS ZARATE |
| 93. MARIELA HERNANDEZ ORTIZ                      | 116. ISAIAS CHANONA HERNÁNDEZ              |
| 94. JOSÉ SERGIO SANCHEZ CORONA                   | 117. MARÍA PATRICIA LUNA FLORES            |
| 95. PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ                     | 118. SEGISMUNDO GARCIA MENDOZA             |
| 96. IGNACIO JIMENEZ ALVA                         | 119. ENRIQUE JIMENEZ MORALES               |
| 97. ARTURO JIMENEZ MARQUEZ                       | 120. FLABIANO HERNANDEZ MARTÍNEZ           |
| 98. RENE BERISTAIN GROTH                         |  |

**b) PERMISOS PARA USO DE LOCAL O BODEGA EN EL MERCADO DE SABORES POBLANOS:**

- |   |  |
|---|--|
| 1. MARIA DOLORES APANCO HERNÁNDEZ       | 31. MIGUEL ANGEL QUINTERO MARÍN        |
| 2. SERVANDO GÓMEZ HUERTA                | 32. MARCELINA SOLAR CUAHUTITLA         |
| 3. SALVADOR MARTÍNEZ MUÑOZ              | 33. CATALINA MEMEHUATL COYOTL          |
| 4. JOSÉ ALEJANDRO REYNOSA ROSETE        | 34. PAULA REYES CHICO                  |
| 5. MARCO ANTONIO SALOMÓN PÉREZ          | 35. MARÍA DE LOURDES RAMOS FLORES      |
| 6. LAURA SÁNCHEZ SEDEÑO                 | 36. YOLANDA CABRERA ARENAS             |
| 7. SALVADOR MARTÍNEZ MUÑOZ              | 37. GUILLERMINA CABRERA ARENAS         |
| 8. SANTA MERCED LARA RUÍZ               | 38. RODOLFO EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ    |
| 9. GLORIA ANGÉLICA ROMÁN LARA           | 39. MIGUEL ANGEL QUINTERO MARÍN        |
| 10. FRANCISCO QUINTERO MARÍN            | 40. MIGUEL ANGEL QUINTERO MARÍN        |
| 11. LAURA SÁNCHEZ SEDEÑO                | 41. FRANCISCO ARENAS JUÁREZ            |
| 12. LAURA PATRICIA ROMÁN LARA           | 42. MIGUEL TRIANO PÉREZ                |
| 13. LAURA PATRICIA ROMÁN LARA           | 43. FELIPE ÁNGEL TEPOXTECATL PÉREZ     |
| 14. GLORIA ANGÉLICA ROMÁN LARA          | 44. MARÍA DE LOURDES RAMOS FLORES      |
| 15. GILBERTA GUADALUPE HERRERÍAS OSORNO | 45. MARÍA EMMA ARENAS HERNÁNDEZ        |
| 16. YOLANDA HERRERÍAS OSORNO            | 46. MARÍA EMMA ARENAS HERNÁNDEZ        |
| 17. FRANCISCO QUINTERO MARÍN            | 47. JOSÉ MONTIEL ROSETE                |
| 18. VIRIDIANA MONTES REYNOSO            | 48. JOSÉ MONTIEL ROSETE                |
| 19. NANCY REYES MORALES                 | 49. CINTIA CONSTANTINA GARCÍA CADENA   |
| 20. REYES HERNÁNDEZ HERRERÍAS           | 50. CINTIA CONSTANTINA GARCÍA CADENA   |
| 21. JACINTA YOLANDA HERRERÍAS OSORNO    | 51. CINTIA CONSTANTINA GARCÍA CADENA   |
| 22. JULIA ZAMORA APARICIO               | 52. MIGUEL ÁNGEL MURADAS PRIETO        |
| 23. VIRIDIANA MONTES REYNOSO            | 53. DORA MARÍA AGUILAR GARCÍA          |
| 24. NANCY REYES MORALES                 | 54. DORA MARÍA AGUILAR GARCÍA          |
| 25. REYES HERNÁNDEZ HERRERÍAS           | 55. OCTAVIO ROCHA RUÍZ                 |
| 26. JACINTA YOLANDA HERRERÍAS OSORNO    | 56. GERARDO VALDERRAMA FLORES          |
| 27. JULIA ZAMORA APARICIO               | 57. MARGARITA REYNA QUINTERO MARÍN     |
| 28. VIRIDIANA MONTES REYNOSO            | 58. MARGARITA REYNA QUINTERO MARÍN     |
| 29. NANCY REYES MORALES                 | 59. MARÍA LUCIA DOLORES LÓPEZ Y OSORIO |
| 30. MIGUEL ANGEL QUINTERO MARÍN         | 60. FERNANDO HIGINIO ROSAS VÁZQUEZ     |

**c) PERMISOS PARA USO DE LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL ESPECIALIZADO DE PESCADOS Y MARISCOS:**

1. MAURICIO RODRÍGUEZ GALINDO

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
018/CT-MPUE-27/09/2016

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 2. KENBERLIN ROBERTO SALAZAR CERVANTES | 13. JOSÉ DE JESÚS CHAMORRO LÓPEZ     |
| 3. ALINE GUADALUPE HERNÁNDEZ SOLANO    | 14. JESSICA MARIZA RAMOS MAGAÑA      |
| 4. RENE CRUZ RAMÍREZ                   | 15. FRANCISCO JAVIER CUAUTLE JIMÉNEZ |
| 5. ENRIQUE VAZQUEZ ZAPATA              | 16. EMMA LEYDI GARITA PÉREZ          |
| 6. GUADALUPE SALAS MUÑOZ               | 17. FRANCISCO JAVIER CUAUTLE JIMÉNEZ |
| 7. CINTHIA GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ  | 18. EMMA LEYDI GARITA PÉREZ          |
| 8. DENIA GUADALUPE CRUZ CARDENAS       | 19. MAURICIO RODRÍGUEZ GALINDO       |
| 9. JAVIER CRUZ GUTIÉRREZ               | 20. EDUARDO ROLDAN MARTÍNEZ          |
| 10. ENRIQUE MARTÍNEZ NATIVIDAD         | 21. JOSÉ LUIS GARITA ALONSO          |
| 11. LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ            | 22. RENE CRUZ RAMÍREZ                |
| 12. JOSÉ LUIS GARITA ALONSO            |                                      |

*SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES ANTES MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 118, 121, 122, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 3 FRACCIONES VI Y XV, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; QUEDANDO A SALVO LOS DATOS CONFIDENCIALES QUE PUDIERA CONTENER LOS DOCUMENTOS, A SU VEZ, SE ADVIERTE QUE DE LOS SESENTA Y DOS PERMISOS PARA USO DE LOCAL O BODEGA EN EL MERCADO DE SABORES POBLANOS, DOS SE REFIEREN A INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, LOS CUALES TAMBIÉN FUERON APROBADOS.*

**FRACCIÓN II**

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN II, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*POR MEDIO DE LOS OFICIOS NÚMERO SECAD/05/2016 DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE, SECAD/ST/07/2016 DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE Y OTRO OFICIO SIMILAR SECAD/ST/07/2016 PERO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, TODOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVIÓ UN FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADO COMO CMA-SIDC-LP-155/2015, CIENTO OCHENTA Y CUATRO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES CELEBRADOS EN DOS MIL QUINCE Y CIENTO VEINTE CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SEIS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CINCO CARTA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, SEIS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y SETENTA Y NUEVE*

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

*DIPLOMAS DE INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DOSCIENTOS CATORCE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS CELEBRADOS EN EL AÑO DOS MIL QUINCE Y CIENTO NOVENTA Y SEIS CONTRATOS DEL MISMO TIPO, CELEBRADOS EN DOS MIL DIECISÉIS, ADEMÁS DE DOS FALLOS DE ADJUDICACIONES QUE YA SE HABÍAN PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA, AGREGANDO OTROS OCHO FALLOS DE ADJUDICACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL QUINCE; HACIENDO UN TOTAL DE OCHOCIENTOS VEINTIÚN DOCUMENTOS DIGITALES.*

*POR ELLO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS(LOS) SERVIDORAS(ES) PÚBLICAS(OS): MARÍA DE LOURDES LEÓN HERNÁNDEZ, MONICA GARCÍA GUZMÁN, ADRIANA HERNÁNDEZ MERCADO, MYRIAM HERRERA TEUTLI, ARACELI ZAMORA ROMÁN, JORGE MORALES GALINDO, JOSÉ ANTOLÍN MARTÍNEZ, CESAR FERNÁNDEZ DE LARA Y MARCO ANTONIO AMBROSIO PÉREZ, PARA QUE EN SU CASO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE HAGAN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS O BIEN, ACLAREN LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR.*

DENTRO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZA, INICIANDO CON LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN CELEBRADOS EN LOS AÑOS DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS, SE APRECIA QUE SE TESTARON DATOS CONFIDENCIALES CONSISTENTES EN FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, RÚBRICA Y FIRMA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS O REPRESENTANTES LEGALES, AÑADIENDO UNA LEYENDA QUE DICE: "ELIMINADO: LO TESTADO EN LA PÁGINA DEL PRESENTE DOCUMENTO. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 134 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. EN VIRTUD DE QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE"; LO CUAL ES CORRECTO.

REFERENTE AL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADO COMO CMA-SIDC-LP-155/2015, SOLO SE ELIMINA LAS RÚBRICAS Y FIRMAS DE LOS LICITANTES, AÑADIENDO EN CADA FOJA UNA LEYENDA QUE DICE: "SE ELIMINAN RÚBRICAS (O FIRMA, SEGÚN CORRESPONDA) DE REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS VERSIONES PÚBLICAS", LO CUAL MANIFIESTAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ES CORRECTO Y NO EXISTE OBSERVACIÓN ALGUNA.

EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, OBSERVAN FALTA TESTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS PERSONAS MORALES CON LAS QUE SE CELEBRA CADA CONVENIO, ADEMÁS DE AMPLIAR EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA DISOCIACIÓN DE DICHOS DATOS, AGREGANDO EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS Y VOLVER A PRESENTAR DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

EN CUANTO A LOS INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS FÍSICAS, POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, SE REFIEREN A CINCO CARTAS DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS, SEIS CERTIFICADOS ESCOLARES Y SETENTA Y NUEVE DIPLOMAS, PARA LO CUAL ÚNICAMENTE SE TESTA EL PROMEDIO Y CALIFICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBIERON APOYO ECONÓMICO, ASÍ MISMO, EN LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PRIVADAS SE ELIMINA LA FIRMA DEL

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN, LO CUAL ES CORRECTO Y SE SEÑALA ÚNICAMENTE QUE PARA LOS DIPLOMAS EXPEDIDOS POR LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, LAS FIRMAS QUE PERTENECEN AL RECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, NO SE DEBEN TESTAR POR LO QUE NO SE REQUIERE VERSIÓN PÚBLICA DE ESOS DOCUMENTOS Y NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA SOMETERLOS A VOTACIÓN.

CONTINUANDO CON LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES, RESPECTO A LOS DOSCIENTOS CATORCE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS CELEBRADOS EN EL AÑO DOS MIL QUINCE, MÁS CIENTO NOVENTA Y SEIS CONTRATOS DEL MISMO TIPO, CELEBRADOS EN DOS MIL DIECISÉIS, SE OBSERVA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE EN ALGUNAS FOJAS SE SUPRIME INFORMACIÓN QUE NO SE DEBE TESTAR O BIEN, NO SE COLOCA LA LEYENDA DONDE SE FUNDAMENTA EL TESTADO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN EL FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, RÚBRICAS Y FIRMAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, POR LO QUE ES NECESARIO REVISAR NUEVAMENTE LOS CONTRATOS DESCRITOS PARA QUE TODOS CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LAS VERSIONES PÚBLICAS.

POR ÚLTIMO, DOS FALLOS DE ADJUDICACIONES QUE YA SE HABÍAN PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA, SE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES, CONSISTENTES EN LA DIGITALIZACIÓN CORRECTA DE AMBOS DOCUMENTOS, YA QUE ALGUNAS FOJAS NO CORRESPONDÍAN CON LA REDACCIÓN DE LOS FALLOS CMA-SDS-LP-450/2016 Y CMA-SSPTM-LPF-001/2016, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE SOLO SE TESTA LA RÚBRICA Y FIRMA DE LOS LICITANTES AÑADIENDO UNA LEYENDA EN CADA FOJA TESTADA CORRECTAMENTE FUNDADA EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA PROPIA LEY. EN RELACIÓN A LOS OCHO FALLOS DE ADJUDICACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL QUINCE, SE ADVIERTE QUE EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON LA SIGUIENTE SERIE CMA-DIF-SECAD-LP-004/2015 ES UN ACTA DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIN EMBARGO AL IGUAL QUE LAS SIETE ACTAS DE FALLO ESTÁN CORRECTAMENTE TESTADAS EN CUANTO A LOS DATOS PERSONALES, CONSISTENTE EN LA RÚBRICA Y FIRMA DE LOS LICITANTES AÑADIENDO UNA LEYENDA EN CADA FOJA TESTADA CORRECTAMENTE FUNDADA EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:*

a) CONTRATOS DE ADJUDICACIONES:

*CELEBRADOS EN EL AÑO DOS MIL QUINCE*

1. JUAN ROSAS SERRANO
2. SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S. A. DE C.V.
3. PRINT MEDIA SOLUTIONS, S.R.L. DE C.V.



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

4. *PRODUCTS AND SERVICES WIN, S.A. DE C.V.*
5. *PROVEEDORA DE PAPELERIAS Y OFICINAS TORRES ATC, S.A. DE C.V.*
6. *Z MOTORS, S.A. DE C.V.*
7. *FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.*
8. *INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.*
9. *COMERCIALIZADORA RUNDE, S.A. DE C.V.*
10. *VIRTUAL BUSINESS OFFICE PUEBLA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.*
11. *COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA SHEIK, S.A. DE C.V.*
12. *SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES UTKANI, S.A. DE C.V.*
13. *WENTECH, S.A. DE C.V.*
14. *PROYECTAME PUBLICIDAD Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.*
15. *COMERCIALIZADORA S.M., S.A. DE C.V.*
16. *EXPERIENCIA INTERACTIVA, S.A. DE C.V.*
17. *NATALIA ZAIRICK ZORRILLA DE SAN MARTÍN*
18. *GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.*
19. *METLIFE MÉXICO, S.A.*
20. *QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.*
21. *METLIFE MÉXICO, S.A.*
22. *YOLANDA RUBIO MARTINEZ*
23. *HOTEL PUEBLA DE ANTAÑO, S.A. DE C.V.*
24. *ESTACIONAMIENTO REFORMA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.*
25. *NATALIA FERNANDEZ Y RODRIGUEZ YO NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ*
26. *ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.*
27. *CONTROL CENTRAL DE VIGILANCIA, S.A. DE C.V.*
28. *JORGE ALAN FRANCO MENDOZA*
29. *ALMA DELIA MORA VERGARA*
30. *CESAR KURI CASTAÑARES*
31. *SOLUCION EN LLAVE, S.A. DE C.V.*
32. *INDUSTRIAS BURN, S.A. DE C.V.*
33. *AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.*
34. *ROMAN ALBERTO ROJAS HERNANDEZ*
35. *BOSQUES CONSTRUCTORA ARRENDADORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.*
36. *RADUQUE, S.A. DE C.V.*
37. *ESTEBAN CASTELLANOS NOLASCO*
38. *ANA LAURA TÉLLEZ PEÑA*
39. *SOFIA ALVAREZ MONTAÑO*
40. *TERESA MARCELA MENDOZA TERRAZAS*
41. *JOSÉ RAYMUNDO CASTILLO MONTES*
42. *VERONICA ADRIANA AVILES DIAZ*
43. *JORGE PEREZ MARTINEZ*
44. *GUADALUPE EVELIN TLACHI ESCOBAR*
45. *JAIME PRIANTE CARRANZA*
46. *GYGSA, S.A. DE C.V.*
47. *PETRIL, S.A. DE C.V.*
48. *ALEJANDRO GAMBOA MENA*
49. *GAC REFACCIONARIA, S.A. DE C.V.*
50. *GRUPO OPTIMO COMERCIAL, S.A. DE C.V.*
51. *GRUPO NUEVO AURORUM, S.A. DE C.V.*
52. *AUTOBUSES MÉXICO-PUEBLA ESTRELLA ROJA, S.A. DE C.V.*
53. *EXPRESSO NEGOCIOS, S.A. DE C.V.*
54. *TECHSIM, S.A. DE C.V.*
55. *TECNOLOGIA DIGITAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.*
56. *AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V.*
57. *EUGENIA DEL ROSARIO GONZALEZ ESCOBAR*
58. *PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.*
59. *ALFONSO ANTONIO RUIZ LOPEZ*
60. *TOTEM COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.*
61. *CARLOS ITZCOATL TLACHI*
62. *SERVICIO Y REFACCIONES SERDÁN, S.A. DE C.V.*
63. *VEHICULOS EUROPEOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.*
64. *ENRIQUE RAMIREZ FERNANDEZ*
65. *OPTIMA ANGELOPOLIS, S.A. DE C.V.*

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

66. AUTOMOTRIZ ALBRA, S.A. DE C.V.
67. NEUMATICOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
68. LLANTIMARCAS, S.A. DE C.V.
69. RAMIRO FRANCISCO MUÑOZ GONZALEZ
70. ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ
71. JOSÉ ANTONIO DE LA HIDALGA ROBLES
72. SERVICIOS INTEGRADOS SERVIN S.A. DE C.V.
73. GLOBAL WEHEN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
74. INDUSTRIA COMERCIAL DEL SUR DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
75. CONSTRUCTORA RIO HUILUAPAN, S.A. DE C.V.
76. RECOM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
77. DULMISO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
78. EFRÉN ROJAS AMADOR
79. CONTROL CENTRAL DE VIGILANCIA, S.A. DE C.V.
80. JORGE ALAN FRANCO MENDOZA
81. JORGE ALAN FRANCO MENDOZA
82. PRINT MEDIA SOLUTIONS, S.R.L. DE C.V.
83. LARRY COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.
84. CORPORATIVO CONSTRUCTOR CUROSA, S.A. DE C.V.
85. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES UTKANI, S.A. DE C.V.
86. LARRY COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.
87. COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.
88. PROVEEDORA DE PAPELERÍAS Y OFICINAS TORRES ATC, S.A. DE C.V.
89. ALEJANDRO TORRES TAMAYO
90. IN MOBILE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
91. TRANSACCIONES EN MERCADOS S.A.P.I. DE C.V.
92. SOLVEC SOLUCIONES CORPORATIVAS, S.C.
93. JOSE CARLOS CERVANTES CORTE
94. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-TACTICAL 9 11, S.A. DE C.V.
95. SANTY DESARROLLADORA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.
96. BLOT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
97. SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN IKUSI, S. DE R.L. DE C.V.
98. AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.
99. CLAUDIA JANET BRAVO RAMÍREZ
100. LIMPIEZA DEL MARQUEZADO, S.A. DE C.V.
101. TRANSACCIONES EN MERCADOS S.A.P.I. DE C.V.
102. JORGE PÉREZ MARTÍNEZ
103. VEHÍCULOS EUROPEOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
104. TRANSFORMACIONES EHABSA, S.A. DE C.V.
105. IRINA ARROYO HUERTA YO IRUNA ROSALIA ARROYO HUERTA
106. COMERCIALIZADORA ORPHEN, S.A. DE C.V.
107. COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.
108. PEINADORA Y REGENERADOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
109. EFECTO PALMA, S.A. DE C.V.
110. SANTY DESARROLLADORA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.
111. CPA CONTROL DE COMPROBANTES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.
112. CESAR KURI CASTAÑARES
113. CARLOS ITZCOATL TLACHI
114. GRUPO ÓPTIMO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
115. GRUPO NUEVO AURORUM, S.A. DE C.V.
116. TOTEM COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
117. TECNOLOGÍA DIGITAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
118. AUTOMOTRIZ ALBRA, S.A. DE C.V.
119. RAMIRO FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ
120. ENRIQUE RAMIREZ FERNÁNDEZ
121. ALFONSO ANTONIO RUIZ LÓPEZ
122. OPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.
123. GAC REFACCIONARIA, S.A. DE C.V.
124. SERVICIO Y REFACCIONES SERDAN, S.A. DE C.V.
125. PROYÉCTAME PUBLICIDAD Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
126. ADSO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
127. COMERCIALIZADORA S.M., S.A. DE C.V.

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

128. EDGAR EMILIANO PERALTA PROSKAUER
129. AGREGADOS FACERE, S.A. DE C.V.
130. CERTIFICADORA EMPRESARIAL DE ALTA GERENCIA, S.C.
131. GLOBAL WEHEN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
132. GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.
133. ARNULFO ROBERTO FRANCO SÁNCHEZ
134. CV Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
135. HINFRA, S.A. DE C.V.
136. COMERCIALIZADORA S.M., S.A. DE C.V.
137. MATERIALES Y SUMINISTROS JUNO, S.A. DE C.V.
138. COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA SHEIK, S.A. DE C.V.
139. VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
140. WOONTER WELL, S.A. DE C.V.
141. PROVEEDORA DE PAPELERÍAS Y OFICINAS TORRES ATC, S.A. DE C.V.
142. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EVHANDER, S.A. DE C.V.
143. TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
144. PLANES Y PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
145. NEGOCIADORA HASBUN, S.A. DE C.V.
146. BMG ALLIANZ, S. DE R.L. DE C.V.
147. SOULEPRESS, S.A. DE C.V.
148. WENTECH, S.A. DE C.V.
149. WOONTER WELL, S.A. DE C.V.
150. PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.
151. HINFRA, S.A. DE C.V.
152. GEASYS, S.A. DE C.V.
153. PRINT MEDIA SOLUTIONS, S.R.L. DE C.V.
154. GRUPO COMERCIAL AIX, S.A. DE C.V.
155. GARANTE PUNTO DE CONTACTO, S.A. DE C.V.
156. HINFRA, S.A. DE C.V.
157. INFRAESTRUCTURA GEVELUSE, S.A. DE C.V.
158. EFRÉN ROJAS AMADOR
159. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS C45, S. DE R.L. DE C.V.
160. JOSÉ CARLOS CERVANTES CORTE
161. EDUARDO MIRANDA RODRÍGUEZ
162. CORMAYA, S.A. DE C.V.
163. CORMAYA, S.A. DE C.V.
164. CONSTRUCCIONES LISER, S.A. DE C.V.
165. CONSTRUCCIONES LISER, S.A. DE C.V.
166. MULTIACABADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
167. JOSÉ RAYMUNDO CASTILLO MONTES
168. JAIME PRIANTE CARRANZA
169. PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
170. TERESA MARCELA MENDOZA TERRAZAS
171. VERONICA ADRIANA AVILES DÍAZ
172. ESTEBAN CASTELLANOS NOLASCO
173. SOFÍA ÁLVAREZ MONTAÑO
174. GYGSA, S.A. DE C.V.
175. EN MEDIOS CONSULTORES DE PUEBLA, S.C.
176. COMERCIALIZADORA CIONGS, S.A. DE C.V.
177. SERVICAST, S.A. DE C.V.
178. PETRIL, S.A. DE C.V.
179. JOSÉ RAYMUNDO CASTILLO MONTES
180. JAIME PRIANTE CARRANZA
181. PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
182. CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, AUTOBUSES MEXICO PUEBLA ESTRELLA ROJA, S.A. DE C.V.
183. CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EXPRESSO NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
184. CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TECHSIM, S.A. DE C.V.

CELEBRADOS EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
018/CT-MPUE-27/09/2016

1. *SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.*
2. *COMERCIALIZADORA OCEINT, S.A. DE C.V.*
3. *SYSTEM TECHNOLOGY G.L.G.F., S. DE R.L. DE C.V.*
4. *PROVEEDORA DE PAPELERIAS Y OFICINAS TORRES ATC, S.A. DE C.V.*
5. *PRINT MEDIA SOLUTIONS, S.R.L. DE C.V.*
6. *GARANTE PUNTO DE CONTACTO, S.A. DE C.V.*
7. *SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN IKUSI, S. DE R.L. DE C.V.*
8. *RECOM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.*
9. *ADSO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.*
10. *CONSTRUCTORA PLATSE, S.A. DE C.V.*
11. *COMERCIALIZADORA DALUARI, S.A. DE C.V.*
12. *HINFRA, S.A. DE C.V.*
13. *FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.*
14. *COMERCIALIZADORA SEVEN, S.A. DE C.V.*
15. *CONSTRUCTORA AMORPHE, S.A. DE C.V.*
16. *VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V.*
17. *NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.*
18. *CESAR KURI CASTAÑARES*
19. *GLOBAL WEHEN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.*
20. *IN MOBILE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.*
21. *MANTENIMIENTO Y ACABADOS SOCARP, S. DE R.L. DE C.V.*
22. *EMPRESAS UNIDAS DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.*
23. *CONSTRUCTORA PRESITE, S.A. DE C.V.*
24. *GODISE, S.A. DE C.V.*
25. *AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.*
26. *AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.*
27. *ALEJANDRA MARTÍNEZ PÉREZ*
28. *ALEJANDRO GAMBOA MENA*
29. *AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V.*
30. *CARLOS ITZCOATL TLACHI*
31. *ESTEBAN CASTELLANOS NOLASCO*
32. *GRUPO ÓPTIMO COMERCIAL, S.A. DE C.V.*
33. *GUADALUPE EVELIN TLACHI ESCOBAR*
34. *GYGSA, S.A. DE C.V.*
35. *JAIME PRIANTE CARRANZA*
36. *JORGE PÉREZ MARTÍNEZ*
37. *JOSÉ RAYMUNDO CASTILLO MONTES*
38. *LLANTIMARCAS, S.A. DE C.V.*
39. *NEUMÁTICOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.*
40. *PETRIL, S.A. DE C.V.*
41. *PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.*
42. *RAMIRO FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ*
43. *SOFÍA ÁLVAREZ MONTAÑO*
44. *TECNOLOGÍA DIGITAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.*
45. *Z MOTORS, S.A. DE C.V.*
46. *GRIMA BIODIESEL, S.R. DE L.M.*
47. *RACIEL MUÑOZ MORALES*
48. *SERGIO AUGUSTO MARTÍNEZ MARAVILLA*
49. *TERESA MARCELA MENDOZA TERRAZAS*
50. *VERÓNICA ADRIANA AVILÉS DÍAZ*
51. *EMPRESAS UNIDAS DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.*
52. *BETLIX, S. DE R.L. DE C.V.*
53. *GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B*
54. *INDUSTRIAS BURN, S.A. DE C.V.*
55. *PRODUCTS AND SERVICES WIN, S.A. DE C.V.*
56. *ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.*
57. *ASESORES BRALGI, S. DE R.L. DE C.V.*
58. *ESCALONA MORALES Y COMPAÑÍA, S.C.*
59. *SERVICAST, S.A. DE C.V.*
60. *SERVICAST, S.A. DE C.V.*

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

61. VEPORA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
62. ARESA TECHNOLOGIES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
63. GRUPO COMERCIAL AIX, S.A. DE C.V.
64. ESTACIONAMIENTO REFORMA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
65. NATALIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
66. QUIALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
67. AUTOMATION POINT SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
68. CONSTRUCTORA Y ASPE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
69. REINGENIERIA JICA, S.A. DE C.V.
70. CABECECONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
71. KOINS COMERCIALIZADORA INTEGRAL & SERVICIOS, S.A. DE C.V.
72. JORGE ALAN FRANCO MENDOZA
73. HOTEL PUEBLA DE ANTAÑO, S.A. DE C.V.
74. METLIFE MÉXICO, S.A.
75. ARESA TECHNOLOGIES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
76. FORUM CAPELLI, S.A. DE C.V.
77. AMARO REYNA Y HERRERO CONSULTORES, S.C.
78. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VICLOP, S.A. DE C.V.
79. CONSORCIO CONSTRUCTOR RÍO ALSESECA, S.A. DE C.V.
80. CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA Y DISEÑO ESPECIALIZADO ANGELÓPOLIS, S. DE R.L. DE C.V.
81. CONARDICO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
82. COMERCIALIZADORA S.M., S.A. DE C.V.
83. AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.
84. SUPER CONSTRUCTORES DE PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.
85. VANGUARDIA EMPRESARIAL AVANCE, S.A. DE C.V.
86. CORPORATIVO PREMIER 50, S.A. DE C.V.
87. ASESORES BRALGI, S. DE R.L. DE C.V.
88. CONSTRUCTORES ARTEVEK, S.A. DE C.V.
89. TABLAROCA Y ACABADOS CONTAC, S.A. DE C.V.
90. VIVMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
91. GRUPO COMERCIAL AIX, S.A. DE C.V.
92. BETLIX, S. DE R.L. DE C.V.
93. NOÉ VALENCIA LINARES
94. ALMA DELIA PAREDES FLORES.
95. APG INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
96. AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V.
97. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PUEBLA S DE RL DE CV
98. CONSTRUCCIONES LISER, S.A. DE C.V.
99. EDUARDO MIRANDA RODRIGUEZ
100. EMPRESAS UNIDAS DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.
101. ESTEBAN CASTELLANOS NOLASCO
102. GARANTE PUNTO DE CONTACTO, S.A. DE C.V.
103. GARANTE PUNTO DE CONTACTO, S.A. DE C.V.
104. GRIMA BIODIESEL S DE RL
105. GRUPO OPTIMO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
106. HINFRA, S.A. DE C.V.
107. HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
108. JAMIME PRIENTE CARRANZA
109. JOSE CARLOS CERVANTES CORTE
110. JUZTIELLE, S.A. DE C.V.
111. NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ
112. NEUMATICOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
113. PROVEEDORA DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES, S.A. DE C.V.
114. PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
115. RACIEL MUÑOZ MORALES
116. RAMIRO FRANCISCO MUÑOZ GONZALEZ
117. ROYAL LACASTER, S.A. DE C.V.
118. TERESA MARCELA MENDOZA TERRAZAS
119. VERONICA LORENA ORTEGA PICAZO

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

120. *Z MOTORS, S.A. DE C.V.*

**b) FALLOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN:**

1. CMA-DIF-SECAD-LP-004/2015
2. CMA-SDS-LP-450/2016
3. CMA-SECAD-DIF-OOSL-LP-001/2015
4. CMA-SECAD-OOSL-001/2015
5. CMA-SIDC-LP-016/2015
6. CMA-SIDC-LP-155/2015
7. CMA-SISP-LP-041/2015
8. CMA-SSPTM-LP-255/2015
9. CMA-SSPTM-LPF-001/2016
10. CMA-SSPTM-LPF-002/2015

**c) INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS FÍSICAS:**

**CARTAS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. DÍAS TELLEZ ALDO MANUEL        | 3. RAMÍREZ PETISME MARITERE       |
| 2. ORTEGA GARCIA FRANCISCO JAVIER | 4. TORIZ LOPEZ MARÍA BRENDA       |
|                                   | 5. VALDIVIA LOPEZ FÁTIMA BERENICE |

**CERTIFICADOS DE ESTUDIOS**

- |                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 6. GONZALEZ MUNGUÍA RAÚL         | 9. OLIVARES ANGULO RUBÉN DAVID     |
| 7. HERRERA TEUTLI MYRIAM         | 10. OLIVARES ANGULO SILVIA FABIOLA |
| 8. JAEN BABINES EDITH. GUADALUPE | 11. RAMOS RAMÍREZ SILVIA LIZBETH   |

**DIPLOMAS**

- |   |  |
|---|--|
| 12. AGUILAR FLORES ABRAAM               | 34. GONZALEZ ROSAS LUIS FERNANDO       |
| 13. APANCO MELENDEZ ESTEBAN             | 35. GONZALEZ VAZQUEZ FERNANDO          |
| 14. ARAIZA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER    | 36. HERNANDEZ DE JESÚS ALFREDO         |
| 15. ARELLANO DE LA ROSA PAOLA           | 37. HERNANDEZ SOSA PEDRO               |
| 16. ARGUELLO DE JULIAN SILVIA ALEJANDRA | 38. HERNANDEZ SUCILLA ADRIAN           |
| 17. BAJALIL DAOU BERNARDO               | 39. LUNA VAZQUEZ ALEJANDRO             |
| 18. BASSAN ÓRNELAS FRANCISCO JAVIER     | 40. MARÍN FUENTES MARIO FRANCISCO      |
| 19. CASTILLO ESPEJEL VERÓNICA           | 41. MARROQUÍN ORTIZ SAMUEL JONATAN     |
| 20. CORONA CORONA ANTONIO               | 42. MELGAREJO SIMERMAN FABIOLA         |
| 21. CUEVAS SILVA ROSA ISELA             | 43. MONTERO PEREZ MARTHA               |
| 22. DE ALBA ESPINOSA SERGIO ARTURO      | 44. MORALES MARTINEZ JOSÉ LUIS RANULFO |
| 23. DOMÍNGUEZ RIVERA KARLA BERENICE     | 45. MORALES SOLÍS MONSERRAT            |
| 24. ESPEJEL CLAUDIO AGUSTÍN             | 46. MOYA BOHORQUEZ RODRIGO             |
| 25. EVANGELISTA ROSAS JESÚS             | 47. MUÑOZ MARTINEZ ABEL                |
| 26. FLORES HERNANDEZ GUSTAVO            | 48. PELAYO PANAYETA DAFNE              |
| 27. FLORES HUEPA RICARDO                | 49. PERAL FLORES JESÚS                 |
| 28. FREGOSO ESCALERA MILTHON JAVIER     | 50. QUIROZ MARTINEZ PAULO CESAR        |
| 29. FUNES RODRIGUEZ GUSTAVO RAFAEL      | 51. RAMÍREZ SALAZAR ROBERTO            |
| 30. GARCIA DÍAS JOSÉ CARLOS             | 52. RIVERA GARCIA MINERVA GONZALA      |
| 31. GARCIA GONZALEZ ANGEL               | 53. RODRIGUEZ GUZMÁN HERIBERTO         |
| 32. GARCIA RODRIGUEZ RAÚL               | 54. RODRIGUEZ VILLA MARIANA            |
| 33. GÓMEZ MARTINEZ CARMEN ARTURO        | 55. RUEDA GIRÓN FABIAN                 |
|   | 56. SANCHEZ ALVA MARÍA ANDREA          |
|   | 57. SANCHEZ RODRIGUEZ MARÍA JACQUELINE |
|   | 58. SANCHEZ ROJAS ALBERTO              |

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

- |   |   |
|---|---|
| 59. TELLEZ GIRÓN CARMONA LUIS<br>JULIÁN | 63. VALLEJO SEGURA PEDRO                |
| 60. TOQUERO HERNANDEZ OSCAR<br>AGUSTÍN  | 64. VERGARA LOPEZ EDUARDO               |
| 61. TORRES MIRANDA NORMA ELENA          | 65. ZAMBRANO MENDOZA LIZETTE<br>ABIGAIL |
| 62. VALDIVIA PEREZ FABIAN               | 66. ZAMORA LOPEZ LINDA PATRICIA         |

*SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES ANTES MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 118, 121, 122, 134 FRACCIÓN I Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 3 FRACCIONES VI Y XV, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; QUEDANDO A SALVO LOS DATOS CONFIDENCIALES QUE PUDIERA CONTENER LOS DOCUMENTOS Y ACLARANDO QUE RESPECTO A LOS CONTRATOS PEDIDOS, EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEBE GENERAR SU VERSIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS CELEBRADOS EN LOS AÑOS DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS; ASÍ MISMO LOS DOCUMENTOS QUE NO FUERON APROBADOS EN VERSIÓN PÚBLICAS, DEBERÁN PRESENTARSE NUEVAMENTE ANTE EL PRESENTE COMITÉ.*

### FRACCIÓN III

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN III, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

*POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO SDET/UT/020/2016 DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE RECIBIERON CUARENTA Y DOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS DE DICHOS DOCUMENTOS, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE LA SERVIDORA PÚBLICA: MÓNICA MOLINA VILLALBA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE HAGAN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS O BIEN, ACLAREN LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR.*

DEL ANÁLISIS QUE HACEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE OBSERVA QUE A PESAR QUE SE TESTA CORRECTAMENTE LAS RÚBRICAS Y LA CLAVE DE ELECTOR DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS O REPRESENTANTES LEGALES, ASÍ COMO EN ALGUNOS CASOS, LOS DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS PERSONAS MORALES; ES NECESARIO QUE LA DIGITALIZACIÓN DEL DOCUMENTO SEA DE MEJOR

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

CALIDAD O RESOLUCIÓN DEBIDO A QUE NO ES CLARAMENTE VISIBLE, ADEMÁS DE CONTENER CONTRATOS PEDIDOS LOS CUALES CORRESPONDE AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES LA PRESENTACIÓN DE SU VERSIÓN PÚBLICA Y NO ASÍ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO DE LOS CUARENTA Y DOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS EN CONTRA Y NINGUNO A FAVOR, NO SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SUS LINEAMIENTOS, DEBIENDO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL PRESENTE COMITÉ PARA SER PRESENTADAS EN LA SESIÓN MÁS PRÓXIMA PARA SU APROBACIÓN.*

### FRACCIÓN IV

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN IV, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DEL **SISTEMA MUNICIPAL DIF**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, COMENTA:

*CONTINUANDO CON LA REVISIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, ENVÍO VEINTISIETE CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN CELEBRADOS DURANTE LOS AÑOS DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE Y DOS MIL DIECISÉIS, CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN APROBADAS LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTOS DOCUMENTOS, LO ANTERIOR A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO S.M.D.I.F./UT/046/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; SIN EMBARGO SE ADVIERTE QUE FALTAN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS CONVENIOS CON LOS QUE CUENTE DICHA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS): TANYA GONZÁLEZ ROSAS, AMÉRICA SALAZAR MARTÍNEZ Y JESÚS TORREBLANCA GUZMÁN, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA QUE ACLAREN LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR.*



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES, SE OBSERVA QUE FUERON TESTADOS DATOS PERSONALES CONSISTENTES EN EL NOMBRE, RÚBRICA Y FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE FOLIO DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y EN ALGUNOS CASOS, LOS DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYERON LAS PERSONAS MORALES; SIN EMBARGO, FALTA AÑADIR LA LEYENDA CORRECTAMENTE FUNDADA DEL TESTADO DE LOS DATOS Y NO ELIMINAR EL NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA, ADEMÁS DE MANERA INDEPENDIENTE AL TEMA QUE SE TRATA Y A PETICIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE SEÑALA QUE ES NECESARIO DEFINIR SI LOS INFORMES O REPORTES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE OTORGA RECURSOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SON CONSIDERADOS COMO DONACIONES O APOYOS SOCIALES, PARA TENER LA CERTEZA EN QUÉ FORMATO SE DEBE PUBLICAR DICHA INFORMACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, RESPECTO A LOS VEINTISIETE CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS EN CONTRA Y NINGUNO A FAVOR, NO SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; DEBIENDO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS PARA SER PRESENTADAS EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS Y LOS CONVENIOS PARA QUE SEAN APROBADOS POR EL PRESENTE COMITÉ.*

### FRACCIÓN V

EN EL PUNTO CUATRO FRACCIÓN V, DE LA ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE DOS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

*POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO SSPYTM/UT/0133/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ENVÍO DIECISÉIS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CELEBRADOS EN EL AÑOS DOS MIL DIECISÉIS, SIN EMBARGO ES NECESARIO SEÑALAR QUE FALTAN CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS AÑOS DOS MIL QUINCE Y DOS MIL CATORCE, ASÍ MISMO EN EL PROPIO CUERPO DEL OFICIO HACE REFERENCIA A CIENTO DOS REPORTES PERO NO SON AÑADIDOS AL DISCO COMPACTO ANEXO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE ENVÍEN NUEVAMENTE PARA PODER DECIDIR SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN ESPECÍFICO DE DICHS DOCUMENTOS. LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS SERVIDORA PÚBLICAS: MIRIAM GARCIA Y BEATRIZ ADRIANA CORREA BÁRCENA, PARA QUE ENVÍEN ESTA INFORMACIÓN Y EN SU CASO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REALICEN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS.*

EN EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES, SE PERCIBE QUE CORRECTAMENTE SE TESTÓ LA RÚBRICA Y FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EN ALGUNOS CASOS LOS DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS PERSONAS MORALES, LLEVANDO UNA LEYENDA DEBIDAMENTE FUNDADA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; SIN EMBARGO SE OBSERVA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE EN ALGUNOS CONTRATOS FALTA TESTAR EL FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, FOLIOS MERCANTILES DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AGREGAR LOS ANEXOS QUE SEAN MENCIONADOS EN LOS CONTRATOS, TOMANDO EN CUENTA QUE DE IGUAL MANERA SE DEBE ELIMINAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE CONTENGAN LOS MISMOS, POR LO QUE SE REQUIERE QUE SEAN REVISADOS NUEVAMENTE TODOS LOS CONTRATOS PARA QUE SE PRESENTEN PARA SU APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RESPECTO A LOS DIECISÉIS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS EN CONTRA Y NINGUNO A FAVOR, NO SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; DEBIENDO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS PARA SER PRESENTADAS EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LOS CIENTO DOS REPORTES SEÑALADOS EN EL OFICIO SSPYTM/UT/0133/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE SEAN APROBADOS POR EL PRESENTE COMITÉ.*

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

**FRACCIÓN VI**

CONTINUANDO CON LA FRACCIÓN VI DEL PUNTO CUATRO, SE REALIZA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE DOS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR PARTE DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA**, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22, 113, 115 FRACCIÓN III, 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN III Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ COMENTA:

*POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO IMACP-SA-024/2016 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ENVÍA TREINTA Y DOS ACUERDOS DE APOYOS ECONÓMICOS QUE SIRVEN COMO INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CINCO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DOCE CONVENIOS, PARA LO CUAL SE TIENEN PRESENTES A LOS(A) SERVIDORES(A) PÚBLICOS(A): GISSELLA PARRA ROJANO, MIGUEL ANGEL JUÁREZ DORANTES Y EDGAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PARA QUE ALCAREN LAS DUDAS A LAS QUE HAYA LUGAR O BIEN SE LES COMENTE LAS OBSERVACIONES NECESARIAS.*

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REALIZAN UN ANÁLISIS DE CADA DOCUMENTO, COMENZANDO CON LOS TREINTA Y DOS INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, DONDE SE APRECIA QUE CORRECTAMENTE SE TESTA LA RÚBRICA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL APOYO ECONÓMICO, ASÍ COMO EL FOLIO DEL PASAPORTE Y DOMICILIO, SIN EMBARGO FALTA AGREGAR EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SE SEÑALA EN EL NUMERAL SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, LO CUAL ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA CUMPLIR CON LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MANERA CORRECTA.

POSTERIORMENTE, RESPECTO A LOS CINCO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE SEÑALA QUE LA CALIDAD DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO NO ES ADECUADA, YA QUE NO SE PERCIBE PERFECTAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, ADEMÁS DE SEÑALARSE QUE DE IGUAL MANERA FALTA AGREGAR EL FUNDAMENTO LEGAL SEÑALADO ANTERIORMENTE, ASÍ COMO NO TESTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NI EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y DE MANERA CONTRARIA, ES NECESARIO NO DEJAR VISIBLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS PERSONAS MORALES Y VERIFICAR QUE QUIENES CELEBREN CONTRATOS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA DEJAR VISIBLE EL DOMICILIO POR ENCONTRARSE PUBLICADO YA ESTE DATO.

EL MISMO CASO DE LOS CONTRATOS SE PRESENTA PARA EL CASO DE LOS CONVENIOS, Y SE SEÑALA ADEMÁS QUE FALTA REMITIR DOCUMENTOS PARA APROBAR SU VERSIÓN PÚBLICA QUE SE HAYAN GENERADO EN LOS AÑOS DOS MIL CATORCE Y DOS MIL QUINCE, DEBIENDO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ANTES DESCRITAS.

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

018/CT-MPUE-27/09/2016

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LAS VERSIONES PÚBLICAS, PARA LO CUAL EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ, COMENTA:

*QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RESPECTO DE LOS TREINTA Y DOS INFORMES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CINCO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DOCE CONVENIOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.*

*POR LA NEGATIVA.*

*CON TRES VOTOS EN CONTRA Y NINGUNO A FAVOR, NO SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA; DEBIENDO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES, LAS CUALES SE ACUERDA QUE SEAN ENTREGADAS EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA SU APROBACIÓN.*

### FRACCIÓN VII

FINALMENTE, EN LA FRACCIÓN VII DEL PUNTO CUATRO, SE PRESENTAN ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS(A) SERVIDORES(A) PÚBLICOS(A): ELISA ALMARAZ ARRAZOLA, RENÉ ALEJANDRO ÁNGELES VÁZQUEZ Y ALEJANDRO GONZÁLEZ ANGULO, INTEGRANTES DEL **INDUSTRIAL DE ABASTO PUEBLA**, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE SE GENERAN EN DICHO ORGANISMO, SIN EMBARGO COMENTAN QUE AÚN NO SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS DIGITALES DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, HACEN DEL CONOCIMIENTO LOS DATOS QUE DEBEN TESTARSE PARA GENERAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE CADA DOCUMENTO Y A SU VEZ, SEÑALAN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE, DEBE NOTIFICARSE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR LO QUE ES IMPORTANTE PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

DE LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE VOTACIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES II Y III, 115 FRACCIÓN III Y 159 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACUERDA QUE EL INDUSTRIAL DE ABASTO PUEBLA DEBERÁ ENVIAR LA INFORMACIÓN QUE GENERE EN VERSIÓN PÚBLICA PARA SER REVISADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

### PUNTO CINCO

CIERRE DE SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PREVIO DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

018/CT-MPUE-27/09/2016

PUEBLA, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE PARA FE Y CONSTANCIA.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**



**DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO**  
INTEGRANTE SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**JOSÉ FRANCISCO BALDERAS  
PICAZZO**  
INTEGRANTE SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE VEINTIUNO, QUE FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----